Señor Lic. don Salvador Falla

EL PORVENIR DE LOS OBREROS

PUBLICACION de la SOCIEDAD del MISMO NOMBRE

AÑO VI. GUATEMALA, OCTUBRE 12 DE 1903. NÚM. 5.

SUMARIO

I.—Balance, por B. H. C.
II.—Primer Congreso Centro-Americano de Obreros, por M. G. M.
III.—Biblioteca y Sala de Lectura, (informe,) por Bernardo Argueta G.
IV.—Tratado de Reciprocidad.
V.—Reglamento de Beneficencia.
VI.—Ley á que deben sujetarse los Representantes de otras Sociedades.
VII.—Un viaje á "El Chán," por Miguel A. Vielmann.
VIII.—Carta, por Juan Anino.
IX.—Bases del Proyectado Congreso de Obreros.
X.—Informe elevado al Ministerio de Instrucción Pública.
XI.—El Buey, por Germán Vega.

SOCIEDAD "EL PORVENIR DE LOS OBREROS" GUATEMALA

GUATEMALA

Tipografía "El Esfuerzo."—5a. C. O., Núm. 42.

Junta Directiva

1902--1903

Presidente	Don	Gregorio Guerrero
Vice-Presidente	„	Belisario Herrera C.
1er. Vocal propietario....	„	Matías Figueredo M.
2º „ „	„	Julio Z. Monzón
3er. „ „	„	Manuel R. Dávila
1er. Vocal Suplente	„	Raymundo Gutiérrez
2º „ „	„	Lic. Francisco Contreras B.
3er. „ „	„	Julio Chanquín
Tesorero	„	Bernardo Argueta G.
Secretario	„	Marcial González
Pro-Secretario.	„	Bernabé Salazar.

Junta Directiva

1903--1904

Presidente	Don	Bernabé Salazar
Vice-Presidente	„	Marcial González
1er. Vocal propietario....	„	Ciriaco Ramírez A.
2º „ „	„	Manuel R. Dávila
3er. „ „	„	José Medrano
1er. Vocal suplente.....	„	Carlos M. Arrazola
2º „ „	„	Antolín Cáceres
3er. „ „	„	Belisario Herrera C.
Secretario	„	Manuel Gutiérrez M.
Pro-Secretario	„	Julio Z. Monzón
Tesorero.....	„	Matías Figueredo M.

EL PORVENIR DE LOS OBREROS

Publicación de la Sociedad del mismo nombre.

AÑO VI. | GUATEMALA, OCTUBRE 12 DE 1903. | NÚM. 5.

COMISIÓN REDACTORA:

Julio Z. Monzón.—Manuel R. Dávila.
Bernardo Argueta G.

ADMINISTRACIÓN:

Biblioteca y Sala de Lectura de la Sociedad, 7a. C. O. número 14 bis.

Tipografía "El Esfuerzo"—5ª C. O. Nº 42.

BALANCE

Once años cumple hoy la Sociedad "El Porvenir de los Obreros," institución que, de manera modesta, inició sus trabajos el 12 de Octubre de 1892, para celebrar el IV Centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón. Creemos un deber nuestro, con tal motivo, hacer un balance de lo que en el lapso transcurrido haya hecho en persecución de los ideales que indujeron á sus miembros á congregarse.

Si el hombre, en su carácter de átomo de un todo, está obligado á pasar revista á lo bueno y á lo malo ejecutado en un período dado, para fortalecerse en lo primero y corregirse de lo segundo, con mayor razón lo debe hacer una colectividad que se ha propuesto un fin, que ha hecho promesas en beneficio suyo y del gremio de que forma parte y ha atraído sobre sí la atención de las personas que quieren ver si el artesano de fines del siglo XIX, merece haber nacido en él ó si todavía estamos en media noche.

Reconocer un error es cosa difícil, dada la condición humana, que no se conforma con ser menos de lo que en realidad es; pero por más que al amor propio duela, la inferioridad del artesano guatemalteco, con relación al de otras partes es manifiesta, ya por la ninguna educación que recibiera, ya por su inveterada apatía por lo que significa progreso ó ya en fin, por el poco estímulo que se da al que en algo se distingue. A suplir en parte esa deficiencia, porque no hay razón para que exista, obedeció la idea de fundar en aquella fecha una Sociedad que respondiera á las necesidades de la época.

Las dificultades con que ha venido tropezando, solo las pueden valorar los que hayan estudiado el modo de ser de nuestras clases sociales. Por un lado encuentra obstruido el camino por los pesimistas, para quienes no ha llegado la hora siquiera de comenzar nuestra regeneración; por otro las exigencias del sectarismo, que todo lo quiere subordinar á un orden de cosas, que las más de las veces produce la asfixia; sin dejar de abundar las impaciencias del optimismo, que para todo quiere el *fiat lux* bíblico: todo esto, si se quiere subido de color, ha encontrado "El Porvenir de los Obreros," y solo la constancia del que sabe que toda empresa de aliento necesita del auxiliar del tiempo, máxime tratándose de sangre latina, hace que la disciplina se mantenga inquebrantable en las filas y que no obstante, se acaricie el triunfo en un plazo más ó menos próximo.

Los medios de que se ha valido y se vale, son los mismos que han empleado los países que nos llevan la delantera: el libro, el periódico, las conferencias sobre temas útiles y más que todo, la guerra sin cuartel á los vicios y á las preocupaciones, que nos atrofian los sentidos y nos roban el tiempo que debemos emplear en el trabajo redentor: ellos, aprovechados como se debe, son los que harán que el artesano guatemalteco sea formal en sus compromisos y tenga la competencia que exige el buen nombre del país, al que estamos obligados á dar honra en la esfera que nos toque colaborar.

Los beneficios que está llamada á prestar la institución de que nos ocupamos, á la clase obrera, y si se quiere, al país en general, son de incalculable trascendencia. Inculcar al artesano hábitos de trabajo y economía; hacerle comprender que las horas que deja libres el trabajo, se deben emplear en el roce de amistades honradas que algún lustre nos comuniquen y en los cuidados de la familia; ofrecerle el libro científico ó el periódico industrial, que registran los adelantos del hombre en las diferentes manifestaciones del saber humano, sin cuyos conocimientos no progresan las artes, y si lo consiguen es á paso lento y siempre esclavas de la rutina; enseñarle, con la historia en la mano, que el hombre, como ciudadano, si quiere reclamar sus derechos, á la vez debe conocer sus deberes que esa misma condición le impone, marcándole la diferencia que hay entre los derechos que reconocen las leyes y las gollerías, y entre los deberes y las debilidades humillantes; en fin, ofrecerle con el trato con los demás y con la buena lectura, la educación é instrucción que no pudo recibir en su niñez. Esto es lo que ha ofrecido, hace y seguirá haciendo "El Porvenir de los Obreros," para lo cual cuenta, si es permitido decir, con los elementos necesarios, figurando en primera línea, la mucha voluntad de sus miembros para trabajar con tesón y no dejar trunca su obra; en seguida con una regular Biblioteca, en cuya formación ha entrado el favor del público que quiere coadyuvar

con nosotros en la empresa comenzada.

Fáltale, únicamente, vencer la indolencia de los artesanos que forman la numerosa clase obrera de Guatemala, para que compacta, consultando sus verdaderos intereses, trabajen por acelerar el día en que se pueda decir: *la clase obrera de Guatemala no deja qué desear, tanto por su cultura, como por lo acabado de sus artefactos que no desdicen en nada de los importados.*

La realización de esta quimera, si ese nombre se le quiere dar, está en nuestras manos: asociarnos lo primero, instruirnos en seguida, que lo demás vendrá como consecuencia lógica; y entonces, las *crisis económicas*, que bastantes estragos nos hacen por nuestro aislamiento, no nos encontrarán desprevenidos, ya que dada nuestra imprevisión y nuestro atraso en lo agrícola, industrial y comercial, no es posible evitar dichas crisis.

Conociendo que la clave del engrandecimiento en general, está en la instrucción del pueblo, ha puesto su pequeño contingente cuando el caso ha llegado, y así se explican sus visitas que anteriormente hacía á las escuelas nocturnas de obreros y los informes que sobre el particular elevaba mensualmente á la superioridad; así como el agrado con que ha visto la fundación de bibliotecas públicas en la República y en las otras de Centro-América.

En orden á beneficios entre los socios, ha tenido presente el momento supremo en que la materia devuelve á la madre tierra lo que de ella ha recibido; y al efecto tiene construido un mausoleo, con capacidad, por hoy, para doce enterramientos, de los cuales tres están ocupados por nuestros inolvidables compañeros don Manuel C. López, don Adolfo Alvarez y el Dr. don José Montoya, médico oficial de la Corparación. Ha querido, con esto, significar que los que en vida estuvieron unidos en ideales y afanes, lo estén también en *ultra tumba.*

Consecuente con los fines que persigue, ha venido buscando la manera de dar forma á la "Caja de Ahorros" que por vía de ensayo fundó en 1º de Enero de 1894, y que tanta falta hace.

Varios proyectos ha tenido á la vista, y unos por el estenso radio que abarcan y otros por su deficiencia, han sido rechazados; pero en la actualidad se estudia uno que talvez llene las aspiraciones de la Sociedad. A pesar de no existir una ley que reglamente dicha institución, los socios, con la confianza que siempre han sabido inspirar los tesoreros, hacen los depósitos semanales que les permite la situación económica actual, sin esperar ninguna utilidad como la habría con aquella ley.

Arraigada en el artesano la costumbre de ahorrar, puede asegurarse que su bienestar y el de su familia serán un hecho, y de consiguiente la industria tendrá que aprovecharse favorablemente de esta holgura; sucediendo lo contrario, cuando el obrero lleva íntegro su jornal para derrocharlo en la taberna ó montecarlos existentes.

Muy natural es, que al comenzar el XII año, la Sociedad anhele dar cima á los proyectos que están iniciados y á los que en lo de adelante se propongan, contando, como cuenta, con el beneplácito de personas sensatas, para lo cual, desearía, que el número que la forma, se aumentara con artesanos bien intencionados, poseídos de la idea de que el bien se debe buscar por el bien mismo, sin esperar una recompensa material, que nunca la podría ofrecer esta institución, desde que no ha sido fundada con fines comerciales.

Las condiciones para ser socio de "El Porvenir de los Obreros," que están manifiestas en sus estatutos, no pueden ser más sencillas y pueden interpretarse en estas cortas líneas: *ser honrado y estar animado del deseo de trabajar para los demás.*

B. H. C.

Guatemala, Octubre 12 de 1903.

Primer Congreso Centro-Americano

DE OBREROS

La Sociedad de Artesanos "Excelsior," de San Salvador, ha dado un paso avanzado en la senda del progreso.

Con fecha seis de abril del corriente año, aprobó las bases para la reunión en aquella capital de un Congreso Centro-Americano de Obreros, primero en su clase, al que deberán concurrir un Delegado por cada una de las Sociedades de artesanos establecidas en las cinco repúblicas de Centro-América.

La idea, levantada por demás, tiende á orillar las dificultades con que tropieza el artesano para ocupar el puesto digno que le corresponde, en el concierto civilizador del siglo cuyos albores nosotros contemplamos.

En medio del general desaliento y el poco espíritu de asociación que se nota en los artesanos de Guatemala, consuela observar lo contrario en las otras secciones del istmo. La Sociedad de artesanos "Excelsior," de San Salvador, ha venido trabajando con patriótico entusiasmo en todo aquello que indica adelanto, unión, fraternidad y bienestar de sus asociados; y no satisfecha con eso, tiende la mirada hacia la demás familia de la antigua patria é invita á sus hermanos á reunirse y juntos en estrecho abrazo, estudiar, discutir y trazar un plan de conducta, adoptar disposiciones que puestas en observancia, den por resultado en plazo más ó menos largo, el mejoramiento social de los hijos del trabajo.

La reunión del Congreso tendrá efecto á fines de diciembre del año en curso. La invitación

ha sido aceptada por la Sociedad "El Porvenir de los Obreros," quien en su oportunidad hará la elección del socio que la ha de representar. Resta sólo, y no dudamos que así lo harán, el que nuestras primeras autoridades constituidas, las demás Corporaciones, personas particulares que simpaticen con la idea, y muy especialmente, la clase obrera de Guatemala, presten todo el apoyo moral y material que el proyecto necesita para su efectiva realización.

Las bases del Congreso en referencia, que en otro lugar publicamos, están inspiradas en los sentimientos de la más pura fraternidad y verdadero deseo de mejorar la condición del obrero centro-americano. Ojalá que encuentren resonancia, y que las cinco repúblicas se vean representadas en aquel Congreso por artesanos que abriguen en sus pechos aquellos sentimientos, que serán los que nos acerquen á la suspirada unión.

Por medio de estas líneas enviamos la más sincera felicitación á la Sociedad "Excelsior" de San Salvador, deseando que sus trabajos sean coronados de éxito, para bien de las clases trabajadoras de Centro-América.

M. G. M.

DOCUMENTOS del ARCHIVO.

San Francisco Cal., Octubre 10 de 1902.

Al Señor Secretario de la Sociedad
El Porvenir de los Obreros.
Ciudad de Guatemala: Guatemala, C. A.

Estimado señor mío:

Hace algunas semanas tuve el gusto de recibir una de sus circulares, en la cual se ruega á toda persona amante de la instrucción y del avance de la clase obrera guatemalteca, se sirva remitir libros de Ciencias, Artes, Literatura, etc., para aumentar la Biblioteca de esa simpática Sociedad.

Con el mayor gusto remito á Ud., hoy, bajo paquete aparte, nueve libritos, como parte de mi primera remesa para su Biblioteca. Son obritas literarias, algunas de ellas ligeras; pero todas de un fondo moral. La literatura moderna tiende á alejarnos de lo malo, pintándonos lo malo. Su fin es siempre moralizador.

Hace ya siete años que me encuentro ausente de la Patria, y estoy radicado en esta gran República, emporio de la civilización, del progreso y de la verdadera libertad. Pero no porque vivo aquí, entregado á mis negocios y en medio de las comodidades y placeres que ofrece esta civilización, he olvidado á mi tierra, Guatemala; de cuyos progresos y alegrías, penas y dolores estoy siempre al corriente, y para quien van siempre mis buenos deseos. Y al saber de cuanto pasa en mi querida Patria, me preocupo también de su

clase trabajadora, de sus obreros. Inspirado en los ejemplos de la Historia, y educado en un medio ambiente democrático, he venido á este pueblo americano á perfeccionar mis ideas de igualdad; y á acabar de comprender que es el obrero el verdadero factor de las naciones y de su progreso; en cuyas manos están sus destinos. Pero para esto hay que educarlo, instruirlo y moralizarlo. La idea de los organizadores de esa Sociedad, de la cual es Ud. digno Secretario, y el fundar allí una Biblioteca, tienden á ese fin bienhechor, y Guatemala deberá, en no lejano día, á ese centro de instrucción y de moralización, frutos que harán su felicidad.

Ruego á Ud. que en estas líneas, encuentre mis sinceros deseos por el progreso de "El Porvenir de los Obreros" y por la felicidad personal de todos y de cada uno de sus socios.

Soy de Ud. afmo. S. S.

JUAN ANINO.

Biblioteca y Sala de Lectura.

[Informe del 1er Bibliotecario.)

Honorable Sociedad:

Cumplo, en calidad de 1er Bibliotecario, con el deber de informar á la Honorable Corporación, del movimiento habido en la dependencia de mi cargo en los seis meses de mi período.

Comienzo por manifestar que para facilitar la consulta de las obras, aunque de manera imperfecta por ser un trabajo que exige demasiado tiempo, dado el de que dispone el artesano que vive de su trabajo, fueron numeradas. Los nombres de ellas con el de sus autores, figuran en el catálogo y los folletos y periódicos en un cuaderno separado. El número de volúmenes llega á 702, la mayor parte empastados. Hay régular número de periódicos ilustrados y catálogos dignos de consulta.

Con agrado hago constar que, por la circular que se envió á las redacciones de periódicos, casas editoras y manufactureras del exterior, se consiguió el obsequio de algunos libros, periódicos y catálogos, que serán de mucha utilidad á los artesanos.

Las publicaciones que se reciben en la Sala de Lectura, son: de la capital: "El Diario de Centro-América;" "La República;" "El Guatemalteco;" "La Revista Municipal;" "La Gaceta de los Tribunales;" "La Escuela de Medicina;" "La Escuela de Derecho;" "La Educación Popular;" "Guatemala Literaria;" "La Semana Católica" y "El Boletín de Agricultura."

De los Departamentos: "La Revista Totonicapense."

De San Salvador: "Album Centro-Americano;" "Diario de San Salvador;" "La Revista Judicial;" "Boletín del Consejo Supremo de Sanidad" y "Revista Médico Farmacéutica."

De Honduras: solamente "La Regeneración."

De Costa Rica: "Boletín de las

Escuelas Primarias;" "Pandemonium" y "El Anunciador Costaricense."

De Toluteca, México: Boletín del Instituto Científico Literario "Porfirio Díaz."

De Lima, Perú: "El Libre Pensamiento."

De Buenos Aires: "El Monitor de la Educación Común," periódico utilísimo á los señores profesores.

De Londres: "El Ingeniero Español." De España: "Información Comercial."

De la Secretaría particular del señor Presidente de la República, se recibieron unos números de "El Mundo Latino," que se edita en Madrid, y otras publicaciones.

Nuestro ex-consocio don Francisco Avilés, ofreció empastar, gratuitamente, 20 volúmenes de los cuales ya entregó 4.

Es cuanto tengo que informar á mis consocios, deseando que mis sucesores hagan lo que falta.

BERNARDO ARGUETA G.

Guatemala, Septiembre 10 de 1903.

TRATADO de RECIPROCIDAD

CELEBRADO ENTRE LAS SOCIEDADES "EXCELSIOR," DE SAN SALVADOR, Y "EL PORVENIR DE LOS OBREROS," DE GUATEMALA," Á INICIATIVA DEL REPRESENTANTE DE LA PRIMERA, BR. DON EDUARDO AGUIRRE VELÁSQUEZ, Y APROBADO POR LA ÚLTIMA EN SESIÓN DE 30 DE JULIO DE 1903.

Las partes contratantes se comprometen:

1º — A trabajar por la unión efectiva de la clase obrera centro-amricana, estableciéndose como base de esta cláusula, el auxilio moral y pecuniario á todo aquel que siendo acreedor á ese beneficio, compruebe ser miembro activo de cualquiera de las Sociedades contratantes;

2º — A canjearse las publicaciones científicas ó literarias que vean la luz pública en sus respectivos Estados;

3º — A trabajar por la reunión de un Congreso de Obreros centro-americanos, donde se traten asuntos importantes que se refieran á la clase, excluyendo aquellos que de manera directa ó indirecta se relacionen con la política ó la religión.

4º — A trabajar porque en las Cabeceras Departamentales de los respectivos Estados, se funden Sociedades análogas á las contratantes;

5º — A trabajar por el mejoramiento de la clase obrera, estableciendo y fomentando Bibliotecas, organizando Conferencias, publicando folletos donde se combatan el alcoholismo y la vagancia y se haga porque el obrero trabaje seis días á la semana; y

6º — A nombrar Representantes con el carácter de permanentes, sujetos ó un reglamento *ad doc.*

En fe de lo cual, firmamos tres ejemplares del mismo tenor, en Guatemala, á los treinta días del mes de julio de mil novecientos tres.

GREGORIO GUERRERO,
PRESIDENTE.

MARCIAL GONZÁLEZ,
SECRETARIO.

ED. AGUIRRE VELÁSQUEZ,
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD "EXCELSIOR" DE SAN SALVADOR.

REGLAMENTO de BENEFICENCIA

DE LA SOCIEDAD

"EL PORVENIR de los OBREROS."

Artículo 1º—La Sociedad "El Porvenir de los Obreros" establece una Comisión de Beneficencia que se compone: de un Jefe, nombrado por el Presidente de la Sociedad, y de cuatro Vocales que serán nombrados por el Jefe de la misma, teniendo especial cuidado en que cada uno de los nombrados resida en distinto cantón de la Ciudad, para facilitar el desempeño de su cometido.

Art. 2º—Para fondo de Beneficencia se retirarán cincuenta centavos de la contribución mensual que cada socio paga á la Tesorería de los fondos comunes, siendo obligación del Tesorero llevar una cuenta separada de dichos fondos.

Art. 3º—Tienen derecho á los auxilios de la Comisión, todos los socios que hayan cumplido con las obligaciones que les imponen los Estatutos de la Sociedad, durante los tres primeros meses de su ingreso á ella. Pierden ese derecho los que, conforme el artículo 17, inciso 2º de los Estatutos, hubieren faltado á sus obligaciones sin causa justificada; pero pueden recuperarlo desde el momento que vuelvan de nuevo á cumplirlas.

Art. 4º—Los casos en que la Comisión prestará sus auxilios, son los siguientes:

1º Enfermedad del socio, de sus padres, esposa é hijos legítimos ó reconocidos;

2º Desgracia ocurrida á las personas mencionadas en el inciso anterior.

3º Falta de trabajo que ocasione dificultades para el sostenimiento del socio ó de su familia; y

4º Muerte del socio ó de alguna persona de su familia.

Art. 5º—El socio que tenga noticia de enfermedad ó siniestro ocurrido á alguna de las personas á que se refieren los incisos 1º y 2º del artículo 4º, está obligado á ponerlo en conocimiento de un miembro de la Comisión, el que ocurrirá lo más pronto que le sea posible al domicilio del paciente, y en vista de la mayor ó menor gravedad del caso, tomará las medidas que crea oportunas, llamando al médico de la Sociedad y prestando los primeros auxilios. Después lo pondrá en conocimiento del Jefe de la Comisión, quien, de acuerdo con los otros miembros, resolverán la forma en que deban continuar prestando los auxilios. En las sesiones ordinarias ó extraordinarias se nombrará una comisión del seno de la Sociedad para que visiten á las personas enfermas ó que sufran por algún siniestro.

Art. 6º—El socio que se encuentre sin ocupación ó trabajo, lo pondrá en conocimiento de la Junta Directiva, quien, en vista del caso, dictará las medidas que crea oportunas, excitando á los socios, para que, poniendo en práctica las leyes de compañerismo, haga cada uno cuanto esté á su alcance para lograr que el socio solicitante encuentre en las mejores condiciones posibles la ocupación ó trabajo que necesite.

Art. 7º—En caso de fallecer un socio, la Junta Directiva nombrará las comisiones siguientes:

1ª La que, de acuerdo con la familia, se encargue de arreglar el modo más conveniente los funerales;

2ª La que se constituirá en la casa mortuoria en representación de la Sociedad;

3ª La que despedirá el duelo en la puerta del Cementerio.

También nombrará á la persona que, en el acto de la inhumación, haga uso de la palabra en nombre de la Sociedad.

Art. 8º—La Junta Directiva, de acuerdo con la Comisión de Beneficencia y en vista de las circunstancias de la familia del difunto, acordarán y autorizarán los gastos con que la Sociedad debe contribuir.

Art. 9º—La Sociedad adquirirá en el Cementerio un lugar apropiado para construir un Mausoleo, donde se dará sepultura á los cadáveres de los socios siempre que la famila no se oponga á ello. Este llevará la inscripción siguiente, en la parte más visible de la fachada: *Sociedad de Artesanos "El Porvenir de los Obreros,"* y la fecha de su inauguración. Cada uno de los nichos ocupados del Mausoleo llevará una lápida con el nombre del socio fallecido y el cargo que haya desempeñado en la Corporación.

Art. 10.—Con el consentimiento de la familia, la Sala de Sesiones se convertirá en capilla ardiente, donde se depositará el cadáver hasta su conducción al Cementerio.

Art. 11.—Cuando el difunto tenga derecho á honores militares, la Comisión respectiva, de acuerdo con la familia, hará las gestiones necesarias á fin de que aquellos se hagan efectivos.

Art. 12.—Queda prohibida por parte de la Sociedad, toda manifestación que quite al acto su carácter civil.

Art. 13.—La Sociedad velará por la educación de los hijos de los socios fallecidos ó que por causa de enfermedad estén incapacitados de hacerlo.

Art. 14.—Queda autorizada la Junta de Beneficencia para hacer su reglamento interior, así como tomar las disposiciones necesarias para la buena administración de los fondos destinados á ese objeto y que estén de acuerdo con lo que á ese respecto disponen los Estatutos de la Sociedad.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sociedad "El Porvenir de los Obreros," á los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos.

El Presidente,

JOSÉ POLANCO M.

El Secretario,

BERNARDO ARGUETA G.

PENSAMIENTOS.

Piensa despacio antes de aconsejar, pero estad siempre pronto para servir.

—De dinero, de juicio y de virtud no creas sino la cuarta parte de lo que oyeres decir.

—No hay moneda más corriente entre los hombres que la lisonja, cuyo único beneficio es, que oyendo lo que no somos nos instruyen en lo que debemos ser.

LEY

Á QUE DEBEN SUJETARSE LOS REPRESENTANTES DE LAS DEMÁS SOCIEDADES DE ARTESANOS DE CENTRO-AMÉRICA, ANTE LA DE "EL PORVENIR LOS OBREROS."

Artículo 1º — El Representante de otra Sociedad de artesanos de Centro-América que hubiere sido reconocido oficialmente por la de "El Porvenir de los Obreros," tiene derecho á asistir á las sesiones que ésta celebre, tanto ordinarias como extraordinarias.

Art. 2º—Los Representantes pueden hacer uso de la palabra una vez en cada asunto que se discuta, y que no se relacione con los de su representación.

Art 3º — Los proyectos de Tratados que á nombre de sus comitentes sometan aquéllos al conocimiento de esta Corporación, los elevarán por escrito por medio de la Secretaría, y leídos en sesión, pasarán á una comisión para que abra dictamen, el que será discutido por la Sociedad.

Art. 4º—Si un Tratado ó una Convención propuestos fuere rechazado, y al Representante le asistiesen razones de peso que aducir en pro, puede exponerlas por escrito; y la Sociedad dispondrá si revée la resolución apelada.

Art. 5º—Al ser rechazado un proyecto por primera vez, la Secretaría de la Sociedad lo comunicará por escrito, tanto al Representante como á la Corporación de donde proceda, usando de la mayor claridad y mesura que sean posibles. No se tomará este evento como ruptura de las relaciones que existan entre ambas instituciones.

Art. 6º — Las comisiones á cuyo estudio pasen las iniciativas referidas, pueden recabar del Representante los datos que necesitaren para llenar debidamente su cometido.

Sala de Sesiones: Guatemala 14 de mayo de 1903.

GREGORIO GUERRERO,
PRESIDENTE.

MARCIAL GONZALEZ,
SECRETARIO.

Un viaje á "El Chán."

(IMPRESIONES.)

Escrito á vuela pluma, ningún interés puede ofrecer este relato; pero me propuse, al escribirlo, manifestar mis simpatías á la Sociedad "El Porvenir de los Obreros," dedicándole estas humildes líneas para que ellas sirvan de estímulo á la clase obrera, como también para hacer justicia al mérito. Sírvame de disculpa al ofrecer á la honorable Sociedad un trabajo de ningún mérito, bajo del punto de vista de lo útil, para los que, por desgracia, perdemos el sendero del buen camino.

* * *

Eran las cuatro de la mañana del día 12 de agosto, cuando partí de esta capital con rumbo á la hacienda "El Chán;" amaneció el día lluvioso y desde mi llegada á la Villa de Guadalupe, ya comenzaba á sentir lo fatal que el camino sería en lo su-

cesivo, pues desde ese lugar principiaban los grandes fangos de barro y más delante se unían á éstos las empinadas cuestas angostas de sólo piedra, donde, sin ponderación, se veía flaquear á las bestias.

Muchas fueron las controversias que nos sucedieron tanto á mí como á uno de mis hermanos que me acompañaba en el trayecto, y entre ellas algunas de carácter amargo y que no creo prudente narrar, con el fin de no ser tan cansado, y solo me limitaré á decir que á causa de esos mismos acontecimientos, no nos fué posible llegar sino hasta las siete de la noche á la población de Santa Rosa, en medio de la más profunda obscuridad y un verdadero cansancio.

No pude darme cuenta de cómo es esta población, porque solamente la noche la pasamos ahí, y tan pronto como amaneció, volvimos á emprender la marcha al punto que nos dirigíamos. Esto fué el día 13 de agosto. A las 11 de esa misma mañana me encontraba en "El Chán;" desde mi entrada, como á unas seis cuadras de distancia, comencé á distinguir los ranchos, las tiendas de campaña y la espaciosa casa de la hacienda.

Me dirigí en seguida á saludar á su propietario y ya célebre práctico en medicina y cirujía, don Vicente Orantes, de quien, si se me permite la expresión, es pálido todo cuanto acerca de él pudiera decir elogiándolo, y no sería un elogio porque, en honor de la verdad, es una persona dotada de muchas cualidades morales que la hacen elevarse á la cima de una acrisolada virtud.

En este personaje se encuentra la amabilidad, sin que la más leve pretensión venga á empañar su modo de ser y sobre todo, la levantada filantropía de que hace uso para con los seres desheredados de la fortuna que, agobiados por el sufrimiento, van en busca de sus auxilios médicos; y varias veces, cuando son pobres de solemnidad, también les proporciona los alimentos y hasta dinero para que puedan volver á sus hogares á gozar de la salud recuperada y de las consideraciones de su afligida familia.

Desde las cinco y media de la mañana comienza á verse asomar por las lomas y los ranchos, las grandes carabanas de pacientes que llegan á la casa de la hacienda donde reside el señor Orantes, á recibir el medicamento que á cada cual suministra y que comienza á despachar á las seis y media, poco más ó menos.

He de advertir también, que como no son suficientes los pocos ranchos que habían construidos, la mayor parte de la gente se hallaba alojada en caseríos ó aldeas cercanas á la hacienda, y todas estas personas son las que forman las comitivas á que me refiero y hacen su viage todos los días á caballo ó á pie.

Al abrir la puerta del despacho el repetido señor Orantes, es tanta la fuerza de la aglomeración de personas, que no exagerando en lo más mínimo, sólo viendo se puede creer lo que ese hombre tiene qué atender y qué trabajar.

Comienza con los alcohólicos que son los primeros y en gran número,

por desgracia, y sigue con los de las demás enfermedades como la parálisis, los ciegos ó perjudicados de la vista, hidrópicos, elefanciacos, tuberculosos, pólipos, etc.

Fué ocasión de ver hacer la amputación de una pierna agangrenada en una señora de origen salvadoreño, cuyo nombre es Eulalia de Alvarez; y lo anoto, para acerto de mis palabras, y fué tan admirable, que la mujer operada se sentía muy aliviada de todos sus sufrimientos, momentos después de la ejecución; no sirviéndole por todo estuche, sino al operador, una navaja de barba y un serrucho que fueron de los instrumentos de que usó, sin emplear ningún narcótico.

Vi, así también, extraer un polipo y muchas otras cosas que de momento no recuerdo y que por eso me vedo de narrarlas; pero sí diré, que pasando de uno en uno con los que allí se curan y preguntándoles si sienten mejoría ó alivio con el tratamiento que se les administra, se oirá á cada cual contestar de una manera tan placentera y llena de la más viva fe y esperanza, que se sienten bien y que además experimentan lo que antes y bajo la asistencia de otros doctores, no han podido conseguir.

Con sólo la curación de la embriaguez, es suficiente para que el nombre de ese benefactor de la humanidad, sea esculpido en letras de oro, puesto que pone de su parte el medio para que el individuo vuelva sobre sí mismo, y entregado al trabajo que le proporcione el vivir honradamente, pueda ser útil á la sociedad, un digno ciudadano á la nación y arrancar de raíz una gangrena, ó mejor dicho, un azote en todo sentido, para aquéllos que por él se ven frecuentados.

Bien sabido es que el vicio degradante del alcoholismo, no es un delito, sino que constituye una falta contra la moral.

Es todo cuanto á la ligera puedo decir de mi viaje verificado á "El Chán," y fué mi regreso de ese lugar el día 7 de agosto del año en curso, y cuando salí de allá quedaron en curación, según la nónima general, MIL TRESCIENTAS personas de diferentes nacionalidades, sexos, profesiones y clases.

Con el más ardiente deseo que hoy me anima de volver á ver el horizonte de mi porvenir, iluminado por un faro de mágicas luces que me hagan distinguir el camino de mi felicidad, y abrigando en mi corazón las más supremas esperanzas que la suerte no me volverá á ser adversa, pondré de mi parte, todo cuanto de mí dependa, á fin de llegar á fortalecer el dulce apreció de mi idolatrada familia, de la sociedad á que puedo pertenecer de nuevo, y de mi amada Patria á quien en algo pueda servir.

Y los jóvenes que hoy empiezan á vivir y á despertar, ojalá pudiera lograrse se fijaran en que el camino del vicio y del mal es muy amplio y lleno de flores, y el del bien y la honradez muy angosto y lleno de espinas; y de este modo acercarse á los centros instructivos y Bibliotecas

donde puedan alimentar sus cerebros y cultivar sus sentimientos en el crisol de las aspiraciones.

Esos son mis anhelos, esos mis pensamientos, y hago fervientes votos porque la agrupación de "El Porvenir de los Obreros," tenga cada día más vida y que sus benditos y grandiosos ideales, se truequen en una positiva realidad para honra y orgullo de nuestra clase artesana y sea un paso de adelanto en nuestra bella Guatemala.

MIGUEL A. VIELMANN.

Guatemala, Septiembre de 1903.

BASES

del proyectado Congreso de Obreros.

1ª — Cartilla del obrero;

2ª — Clasificación de los obreros y regularización de los sueldos;

3ª — Fijar las horas del trabajo diario;

4ª — Establecer Bibliotecas, por las Sociedades confederadas, para los obreros;

5ª — Establecer exhibiciones cada año y premiar á los que mejor se distingan en el Certamen;

6ª — Establecer en cada localidad donde hubiere Sociedad confederada, un Bazar para la venta de las obras que elaboren los socios;

7ª — Establecer Cajas de Ahorros por cada Sociedad confederada, para la protección de sus miembros;

8ª — Establecer conferencias científicas, económicas, artísticas, industriales, morales, sociales, literarias, etc., y no tratar en ningún caso de asuntos políticos ni religiosos;

9ª — Establecer Escuelas Nocturnas para obreros, de dibujo é instrucción primaria, elemental y complementaria y de artes liberales;

10.—Todos los miembros de las Sociedades confederadas se considerarán como de una misma Sociedad, siempre que cumplan con las estipulaciones que cada una establece, y que sean contratantes con las demás Sociedades de la América Central, en la que se estipule que en cualquier circunstancia, los miembros de estas Sociedades tienen derecho á exigir el apoyo moral ó pecuniario que necesiten;

11.—Las Sociedades confederadas colaborarán con los Gobiernos para que se estableza la paz de Centro-América y que se trabaje por el progreso del país;

12.—Cada Sociedad confederada fundará un periódico que le sirva de órgano;

13.—Para ser Delegado al Congreso de Obreros centro-americanos, se necesita ser artesano.

NOTA—Estas Bases fueron aprobadas por la Sociedad de artesanos "Excelsior" de San Salvador, en sesión del 6 de abril próximo pdo.

INFORME

A continuación publicamos el que elevó la Sociedad al Ministerio del ramo, antes de que se refundieran en una, las seis escuelas nocturnas que existían. En él se hacen indicaciones que imprimirían nuevo rumbo á la instrucción que se da al artesano y prueban que *El Porvenir de los Obreros*, siempre que se trata de hacer algo práctico en favor de la enseñanza, está dispuesta á prestar su modesto concurso.

Guatemala, Diciembre 31 de 1902.

Señor Ministro de Instrucción Pública,
Presente.

Señor:

Tengo la honra de trascribir á Ud. copia de las indicaciones presentadas por la comisión nombrada al efecto, referentes á la buena marcha de las Escuelas Nocturnas Nacionales.

Dice así:

"*Indicaciones que la Sociedad El Porvenir de los Obreros hace al señor Ministro de Instrucción Pública, con referencia á las Escuelas Nocturnas de artesanos de esta Capital.*

1ª—Los locales que ocupen las Escuelas, pueden ser los mismos en que estén las diurnas, siempre que reunan las condiciones de amplitud, ventilación y que estén provistas de suficiente luz artificial.

2ª—El profesorado que las sirva, no debe ser el mismo que desempeña las diurnas, por las razones siguientes que no se ocultan á la penetración del señor Ministro.

A.—Falta de remuneración que compense el servicio *extra* que prestan los profesores, después de seis horas de trabajo contínuo.

B.—El profesor que gasta medio día en enseñar niños de 6 á 12 años, se compenetra de la clase de conocimientos que éstos necesitan, del sistema que mejores frutos da y llega á familiarizarse de tal manera con ellos, que conoce sus aficiones y defectos y le es fácil encontrar los medios de hacerlos progresar; pero obligado por la necesidad y el cumplimiento del deber, sufre una transición y entra á entenderse con educandos de otra índole: entonces su programa trazado en el día no le da el mismo resultado y de allí el mal éxito, del que en justicia no es responsable.

3ª—Crear dos Escuelas Complementarias, en las que se enseñará Física y Química Industrial, Dibujo Lineal aplicable á las Artes, Nociones de Mecánica y Teneduría de Libros; conocimientos éstos de reconocida utilidad, que ponen al artesano en aptitud de progresar en el arte ú oficio que ejerce.

4ª—Estando el Estado en la obligación de elevar lo más posible el valor moral del ciudadano, para que las colectividades respondan á esa virtud, convendría adoptar para las clases de Lectura correcta, Gramática y Moral, un texto de los muchos buenos que existen, por ejemplo: las cuatro obras de Samuel Smiles ("El Carácter," "Ayúdate," "El Deber" y "El Ahorro"); "El Hombre de Bien," de Benjamín Franklin; "Diario de un Niño," de Edmundo de Amicis; etc. Hay en ellos teorías, consejos y sentencias que no pueden menos que hacer cambiar las costumbres de nuestro pueblo, que en esta parte dejan que desear. Bajo el punto de vista moral, nuestra educación latina queda muy atrás de la sajona, y si á alguna clase de la sociedad conviene dar la segunda, es á la obrera; educación que bien dirigida, con el tiempo puede emanciparnos del tributo bastante caro que el país paga á la manufactura extranjera. Convendría así mismo, para la

clase de Instrucción-Cívica, ya que los jóvenes de hoy, serán los ciudadanos de mañana, adoptar el texto elaborado por el Lic. don Francisco Contreras B., el que por hoy, creemos, reune mejores condiciones.

5ª—La inspección de los centros educativos de que venimos tratando, además de la establecida por la ley, debería encomendarse á Sociedades de Artesanos; pues éstas, por afinidad, tienen mayor interés en el adelanto intelectual de sus congéneres. Por lo que toca á "El Porvenir de los Obreros," está dispuesta á desempeñarla, como en época atrás.

6ª — Como un medio de estimular á los alumnos, propondríamos que mensualmente se publicara en algún periódico la nómina de los que lo merecieren, por su asistencia y aprovechamiento. Como un premio especial, que ya dió buenos resultados, se concediera á fin de año, excepción militar perpetua á un alumno de cada una de las dos Escuelas Complementarias que arriba proponemos. Una de las medidas principales que debe ponerse en práctica y que hará que la asistencia de los alumnos no decaiga, es la de que cada semana, por ejemplo los sábados, sean resellados los boletos de excepción militar de que siempre han gozado.

7ª — Que se deseche la corruptela de no dar clases los días sábados, pues si antes se justificaba porque los artesanos salían de sus talleres á las seis de la tarde, hoy no, pues generalmente salen á las cinco. Ese es un tiempo precioso que pierden y hay que acostumbrarlos á apreciarlo en lo que vale. Lo mismo decimos de los días festivos, bien tengan carácter religioso ó laico: la Iglesia y el Estado no saben el mal que hacen á las masas, sembrando la semilla de la vagancia.

No pretendemos que este sea un trabajo acabado, ni mucho menos; pero si que, algo que de él se adoptes hará que las Escuelas de Obreros den los frutos que dieron en tiempo, anteriores. Comprendemos, también, que las reformas propuestas exigen erogaciones, quizá fuertes; mas tengamos presente, que toda suma que se gaste en la instrucción, es devuelta con creces al Estado, por la evolución productiva que se opera en las sociedades, al cabo de los años. El hombre, mientras más instruido es, tiene más facilidades de ganarse la vida.

La Comisión:
Manuel Gutiérrez M.
B. Herrera C."

Cumpliendo con lo acordado por la Corporación, me es grato subscribirme del señor Ministro, su muy atto. S. S.,

Bernabé Salazar,
Pro-Secretario.

La Sociedad *El Porvenir de los Obreros*, pone á la disposición de los artesanos, la Biblioteca y Sala de Lectura que tiene establecida en la casa número 14 bis, 7ª C. O. Está abierta todas las noches de 7 á 9 y los Domingos de 12 m. á 3 p. m. El Bibliotecario proporcionará, con gusto, las obras ó periódicos que le sean pedidos.

EL BUEY

Escrito expresamente y dedicado á mi noble amigo el señor D. Claudio Scapachini Rolandi, Subdelegado de "El Mundo Latino" de Madrid en México.

I

Yo no conocía un matadero. Una mañana triste como el recuerdo de la patria en el destierro, detúveme á la puerta de cierto edificio, encima de la cual leíanse dos crueles palabras:

"Matadero público."

Quise ver por mis ojos cómo van al sacrificio las reses que el matarife destroza, con el bárbaro placer del chacál que rastrea la sangre, en el alfiteatro de un matadero.

Un siervo, porque lo es todo aquél que rinde parias al estúpido *vontante* pasaporte de la exterioridad, franqueóme la entrada.

II

Por allí viene una res.

Es un buey hermoso, como el derecho del hombre á ser libre.

La res marcha á rastra, con la cabeza baja, lamiendo la mano del matarife, y llega á la que llamaré plancha del crimen dócil y sumisa, y sumisa y dócil se deja arrebatar la vida, sin embestir con ímpetu salvaje, con el salvaje ímpetu que lo mismo en el sér racional que en la bestia, despliega en estos trances el instinto de conservación.

III

Yo veo desfilar ante mí, todos los días, una larga caravana de esclavos, con pretensiones de hombres emancipados, y acordándome del buey que ví sacrificar en el matadero público, pienso entre mí:

Todos esos que aparentan vivir libres, no son otra cosa que reses humanas destinadas al sacrificio en el matadero de las ambiciones de un déspota.

Como el buey por la mansedumbre, la mayoría de los hombres llega por el servilismo al rebajamiento de carácter, y lejos de erguirse con altivez cuando se les atropella y se les ultraja, doblan la frente, besan la mano, dóciles y sumisos, que empuña el látigo con que se azota su dignidad, y se dejan arrebatar la vida, que en este caso son los derechos de la personalidad humana.

GERMÁN VEGA.
(Argentino.)

SOCIEDADES existentes en Centro-Amésica, y con las que tiene relaciones de amistad "El Porvenir de los Obreros:"

En esta capital: "Sociedad de Conferencias Utiles de los Cantones Barrios y Barillas."

"Sociedad de Artesanos," Quezaltenango.

Sociedad "La Fraternidad," Quezaltenango.

"Honor y Trabajo," Retalhuleu.

"La Esperanza," Sociedad de Socorros Mutuos, Comayagüela, (Honduras.)

Sociedad "Juventud de Diriamba," (Nicaragua.)

Existen además en esta capital, la "Sociedad de Auxilios Mutuos del Comercio" y "Sociedad de Auxilios Mutuos de Barberos," con las cuales más tarde entraremos en relaciones.

Tipografía "El Esfuerzo"

5a. Calle Oriente número 42.

En este pequeño establecimieto se hacen impresiones baratas y al gusto de los interesados.
Se compran y venden libros de segunda mano.

MEDICINAS FRESCAS

La "FARMACIA NORMAL" recibió un nuevo y estenso surtido de medicinas pedidas exclusivamente para el despacho de recetas.
Sus precios son los más bajos de esta plaza.

Carpintería "El Trompo."

7a. Av. Norte, número 52

Fábrica de cajas mortuorias y toda clase de obras referentes al ramo de carpintería.
Esmero, prontitud y precios moderados.
Simeón Beteta.

"La Moda"

Sombrerería de J. Félix Leal G.

9a. Avenida Sur, número 18.

En este establecimiento se compone toda clase de sombreros con el mayor esmero, prontitud y puntualidad; á precios bastante módicos. Se hacen gorras de distintas formas y tamaños, para caballeros y niños.

ENCUADERNACION

CENTRO-AMERICANA

De F. Avilés.

10a. Calle Oriente, frente al Banco Agrícola Hipotecario.

ES EL ÚNICO TALLER EN DONDE SE HACEN TRABAJOS ACABADOS, Y Á PRECIOS EQUITATIVOS.

Se le da preferencia y se tiene especial cuidado en el trabajo de protocolos ú otra clase de documentos.

Toda clase de encuadernaciones finas y corrientes en el menor tiempo posible.

Se hacen carteras de todas clases y diseños, cartapacios, albums para poesías, para pegar recortes y otros usos.

Vendo libretos para bolsillo, elegantemente encuadernados, libretos con índice, estuches de toda clase, etc., etc.

Taller de Hojalatería.

De regreso de mi excursión á los Departamentos del Norte, ofrezco de nuevo al público los servicios de mi profesión, en el local ya conocido:

8a. Calle Oriente, lado Norte del Teatro Colón.

Bonifacio Funes.

Joyería de Antolín Cáceres.
6a. Avenida Sur, número 40,
frente á la Dirección General de Contribuciones.

Belisario Herrera C.
CARPINTERO.
11a. Calle Oriente, número 10.

Taller de Escultura
DE SALVADOR POSADAS M.
6a. Calle Poniente número 35.

JUAN MATA C.
10a. Calle Oriente número 7.
ABOGADO.

MANUEL R. DAVILA

Fabricante de muebles, mamparas, puertas, etc.
Se encarga de armamentos de casa y de la colocación de alfombras.
9a. C. O. bajos de la casa No. 35.